

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO.

323. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 0000004/2023, DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1, SEGUIDO A INSTANCIAS DE MULTISERVICIOS HSL, S.L.

En relación al Recurso Contencioso-Administrativo iniciado ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, Procedimiento Ordinario número 0000004/2023, a instancias de MULTISERVICIOSHSL, S.L., contra la resolución que desestima el recurso de reposición formulado en el expediente 35504/2022, frente a la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, de concesión de subvención, publicada en el BOME Extraordinario número 80, de fecha 21 de diciembre de 2022 y en cumplimiento de lo establecido en el requerimiento de dicho Juzgado, procede en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

Emplazar a los interesados para que, en caso de que así lo estimen conveniente y conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan personarse como demandados y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Melilla 18 de julio de 2023,
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Comercio,
Gema Viñas del Castillo